

RESOLUCION -CD- N° 177/2010

**Salta, 27 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.169/10**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Catalina V. Farfán, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2009.

Que el Departamento de Enfermería da el VºBº a la solicitud de la Lic. Catalina V. Farfán – Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 19/10, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/10 del 18-05-10, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/10 del 18-05-10)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. CATALINA V. FARFAN – Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 2.200.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de 11 cuotas correspondientes al periodo 2010 de la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 2.200.- (PESOS DOS MIL DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2010.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA